

**Carrera: GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (0853).**  
**Asignatura: HISTORIA DEL CINE ESPAÑOL (732)**  
**Curso: Segundo de Grado. Grupo A.**  
**Carácter: Optativa.**  
**Créditos ECTS: 6.**

**Profesor:** Emilio C. García Fernández. [avia@ucm.es](mailto:avia@ucm.es)  
**Despacho:** 523 (Facultad de Ciencias de la Información)  
**Horario de clases: Grupo (Primer semestre):**  
**Aula: 415:** Lunes y Martes: 14:00-16:00 horas.  
**Tutorías:** Lunes y martes: 16:30 – 18:00.

### **I. DENOMINACIÓN.**

La asignatura Historia del Cine Español se engloba en el módulo Historia y Teoría Audiovisual y en la materia Historia y cultura de la imagen dentro del Grado en Comunicación Audiovisual que se imparte en la Facultad de Ciencia de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

### **II. SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

En líneas generales, la evaluación será continua a lo largo del semestre en el que se imparte la docencia. La participación activa y fundamentada del estudiante tanto en clase como en la realización de las actividades y ejercicios que indique el profesor para cada uno de los temas de la asignatura, así como el seguimiento en tutorías de los mismos, determinarán la nota global de sus resultados.

Los contenidos de la asignatura Historia del Cine Español atienden a un planteamiento teórico, de estudio y análisis que se proyecta fundamentalmente a través del aula, porque las explicaciones contemplan el uso de ejemplos visuales y audiovisuales como garantía de aprendizaje, así como en los visionados que ha de realizar el alumno con la orientación del profesor.

En este sentido, la distribución que se hace de la carga lectiva, grupal y personal, responde a los siguientes criterios:

1. Las clases, la participación, el examen y la tutoría: 70 % de la nota global.
2. La participación activa del alumno en su formación (clases, tutorías, prácticas, trabajos) ayudarán en la mejora de la nota global.

El alumno debe recordar que es corresponsable de su formación, por lo que debe implicarse activamente a lo largo del curso en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

En esta distribución se tiene en cuenta a los alumnos que reciban una formación presencial como aquellos otros que, por motivos laborales, no puedan asistir a clase diariamente.

#### **Asistencia a clase y participación en la formación**

De acuerdo con el Estatuto del Estudiante (BOCM, nº 181, de 1 de agosto de 1997), en su artículo 43 (Asistencia a clase) *“El estudiante deberá asistir a las clases, teóricas y prácticas, y participar responsablemente en las demás actividades orientadas a completar su formación. El estudiante deberá entregar la ficha de clase al Profesor de cada asignatura en el plazo de quince días a contar desde el comienzo de las clases”*.

De acuerdo con el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

En su Artículo 8 (*Derechos específicos de los estudiantes de grado*), se lee: d) A recibir una formación teórico-práctica de calidad y acorde con las competencias adquiridas según lo establecido en las enseñanzas previas; y e) A recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria.

En su Artículo 13 (*Deberes de los estudiantes universitarios*): 1. Los estudiantes universitarios deben asumir el compromiso de tener una presencia activa y corresponsable en la universidad, deben conocer su universidad, respetar sus Estatutos y demás normas de funcionamiento aprobadas por los procedimientos reglamentarios; y 2. Entendidos como expresión de ese compromiso, los deberes de los estudiantes universitarios serán los siguientes: a) El estudio y la participación activa en las actividades académicas que ayuden a completar su formación; b) Respetar a los miembros de la comunidad universitaria...; c) Cuidar y usar debidamente los bienes, equipos, instalaciones o recinto de la universidad...; d) Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

### **Seguimiento de la asignatura para los alumnos no presenciales**

De acuerdo con algunas indicaciones que se vienen sugiriendo en el ámbito académico, en esta asignatura se podrá valorar todo aquel caso de compatibilidad laboral que, excepcional y fehacientemente, se acredite ante el profesor por el alumno afectado.

El profesor tendrá en cuenta dicha situación pero exigirá al alumno una continuidad en la asignatura que se establecerá en cada caso concreto. El alumno ha de plantear su situación al profesor al inicio del curso y establecerán el modelo a seguir para poder implicarse en todo el desarrollo formativo que se establece en esta Guía Docente de la asignatura.

### **III. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.**

La metodología a aplicar en la práctica docente de la asignatura Historia del Cine Español combinará los imprescindibles fundamentos teóricos y los ejemplos prácticos que el profesor desarrolle en cada caso, todo ello encaminado a obtener los resultados formativos que consoliden el aprendizaje y la adquisición de competencias del alumno. En esta metodología se aplicará un aprendizaje que entienda de la participación del alumno, fomentando la colaboración entre los miembros del grupo (del aula).

Desde el primer día, el alumno contará con toda la información que le permitirá saber cuál va a ser su proceso de aprendizaje.

La asignatura tendrá una serie de actividades formativas que, en líneas generales, serán:

1. Clases magistrales: en las que se impartirán los contenidos teóricos de la asignatura y sobre los que el profesor preguntará a los alumnos. (2 créditos ECTS).
2. Clases y ejemplos prácticos: análisis de imágenes, casos y ejemplos que ayuden a comprender los contenidos teóricos. Serán desarrollados en el aula y los alumnos participarán de manera individual o grupal, en función

de lo específico de los casos a abordar y del número de alumnos. (1,5 créditos ECTS).

3. Trabajo del alumno: De manera individual debe visionar las **películas obligatorias** que aparecen en la lista que se ofrece en este programa al inicio del curso, y para ello contará con la tutela del profesor. (2 créditos ECTS).
4. Tutorías: Tiempo dedicado al apoyo y asesoramiento del profesor quien dirigirá el trabajo personal del alumno a lo largo del semestre. La formación será de colaboración permanente entre el profesor y el alumno. Por eso, cualquier duda que tenga el alumno desde el primer día debe aprovechar las horas de tutorías para plantársela al profesor (0,5 créditos ECTS).

La asignatura tendrá el grado de flexibilidad que exigen los contenidos de la misma, siempre manteniendo su especificidad. Las actividades formativas en Historia del Cine son obligatorias.

El alumno dispondrá en el Campus Virtual de todas las indicaciones, directrices y los materiales formativos que requiera la asignatura. En el Campus Virtual el profesor proporciona a los alumnos otras referencias visuales para que complete lo explicado en el aula. El alumno tendrá que utilizar estas herramientas tecnológicas a lo largo del semestre porque serán igualmente valoradas en su nota final.

### **Sobre los créditos ECTS y el trabajo del alumno (Tiempo de dedicación).**

De acuerdo con el Informe sobre el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS- European Credit Transfer System) [publicado en Luxemburgo por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 2004],

*El ECTS se basa en la convención de que 60 créditos miden la carga de trabajo de un estudiante a tiempo completo durante un curso académico. La carga de trabajo para un estudiante en un programa de estudios a tiempo completo en Europa equivale, en la mayoría de los casos, a 1.500 o 1.800 horas por año, y en tales casos un crédito representa de 25 a 30 horas de trabajo. [El acuerdo final es de un crédito igual a 25 horas].*

*La carga de trabajo del estudiante en el ECTS consiste en el tiempo invertido en asistencia a clases, seminarios, estudio personal, preparación y realización de exámenes, etc.*

Con este principio la dedicación de la asignatura (**6 créditos: 150 horas**) se repartirá entre las horas presenciales en el aula y el trabajo del alumno se la siguiente manera:

- Actividad docente presencial en el aula (desarrollo de temas por el profesor, participación del alumno con la lectura del tema a desarrollar, defensa de trabajos y examen: 90 horas): 60%. **3,6 créditos ECTS.**
- Visionados de las 30 películas obligatorias de las que se preguntará en el examen final (horario del alumno: 60 horas): 40%. **2,4 créditos ECTS.**

El alumno será evaluado por su asistencia y participación en las actividades del aula, por las tutorías, las consultas y visionados vinculados en el Campus Virtual, por la exposición de su trabajo en el aula y por el examen. El profesor tendrá en cuenta TODO lo realizado por el alumno a lo largo del curso.

#### **IV. OBSERVACIONES.**

Se debe contemplar la Historia del Cine Español como la historia de un medio que ha influido de manera determinante en la sociedad contemporánea. En el desarrollo del cine han tenido mucho que ver no sólo los modelos industriales sino, también, aquellos impulsados por la concepción narrativa de los directores, la intuición creativa de sus directores de fotografía, las historias escritas por los guionistas, la interpretación de unos actores y la aportación de todo un conjunto de profesionales que, sin duda, han confirmado a lo largo del tiempo que la cultura de la imagen, su cultura audiovisual, sería fundamental en la evolución de la industria y el arte cinematográfico.

Con todo ello se pretende que el alumno entienda la obra audiovisual como algo que se interrelaciona con otras disciplinas como la literatura, la historia, el arte, la filosofía..., pues el cine, la fotografía, etc., no se mueven en un mundo cerrado, sino que se establece una relación de ida y vuelta, de mutua influencia con otros campos del saber.

Los contenidos de la asignatura Historia del Cine Español coordinarán sus niveles formativos de tal manera que el alumno progrese en conocimientos y alcance los objetivos que se proponen en las mismas.

Se trata de un módulo específico de carácter general que proporcionará al alumno los conocimientos necesarios en todo lo que tiene que ver con la cultura de la imagen española, la historia de la industria cinematográfica propia, el análisis, la teoría y los fundamentos de la narrativa audiovisual.

#### **V. DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS.**

##### ***De carácter general:***

*Capacidad para comprender los cambios y la evolución histórica de la imagen y de la cultura audiovisual, así como los distintos modelos del lenguaje cinematográfico, audiovisual y multimedia y su interrelación con la sociedad.*

##### ***De carácter específico:***

*1. Conocimiento de la historia y evolución del cine a través de sus soportes y propuestas estéticas, artísticas e industriales, además de su relevancia social, cultural y económica a lo largo del tiempo. Conocimiento de la relación entre la evolución tecnológica e industrial y el lenguaje audiovisual teniendo en cuenta los conceptos teórico-prácticos de las representaciones narratológicas visuales, auditivas y audiovisuales, los sistemas de comunicación y los valores simbólicos y culturales que favorecen una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión, desde las perspectivas de los modelos teóricos.*

*2. Capacidad para entender y asimilar los procesos estéticos de la cultura de la imagen. Entendiendo los distintos grados e importancia del uso de la estética audiovisual: cine, televisión, Internet.*

*3. Conocimiento de los fundamentos artísticos, históricos, literarios, sociológicos, económicos, etc., que le permitan disponer de los recursos necesarios para decidir mediante criterios propios y hacerse aconsejar ante cada producción audiovisual.*

#### **VI. CAMPUS VIRTUAL.**

La asignatura de Historia del Cine Español tendrá el programa y toda la información relativa a la misma en el Campus Virtual de la UCM siempre que sea posible. En dicha página el profesor irá situando todo aquello que pueda orientar al alumno para el mejor conocimiento de la materia.

El Campus virtual no es, en ningún caso, un espacio para tutorías personales.

## **VII. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

### ***1. Presentación general. Objeto de estudio.***

- 1.1. Las fuentes de investigación.
- 1.2. Los centros de documentación cinematográficos.
- 1.3. Experiencias en el ámbito de la investigación.
- 1.4. Investigar sobre cine en España.

### ***2. Los primeros años (1896-1929).***

- 2.1. Nacimiento del cine español.
- 2.2. Desarrollo industrial y creativo en los años diez.
- 2.3. Evolución cinematográfica a lo largo de los años veinte.

### ***3. Los años treinta (1930-1939).***

- 3.1. Transición del cine mudo al sonoro.
- 3.2. El cine en la República Española.
- 3.3. El cine durante la Guerra Civil.

### ***4. El cine durante el régimen de Franco (1940-1975)***

- 4.1. Los años cuarenta: instauración de un nuevo modelo.
- 4.2. Los años cincuenta: cambio y continuidad.
- 4.3. Los años sesenta: El cine de la época del desarrollismo y el Nuevo Cine Español.
- 4.4. Los años setenta: el cine heredado, el cine metafórico y el cine necesario.

### ***5. El cine de la transición (1975-1981)***

- 5.1. Los cambios y las rupturas.
- 5.2. Cine-televisión: ¿una colaboración necesaria?

### ***6. La época socialista (1982-1995)***

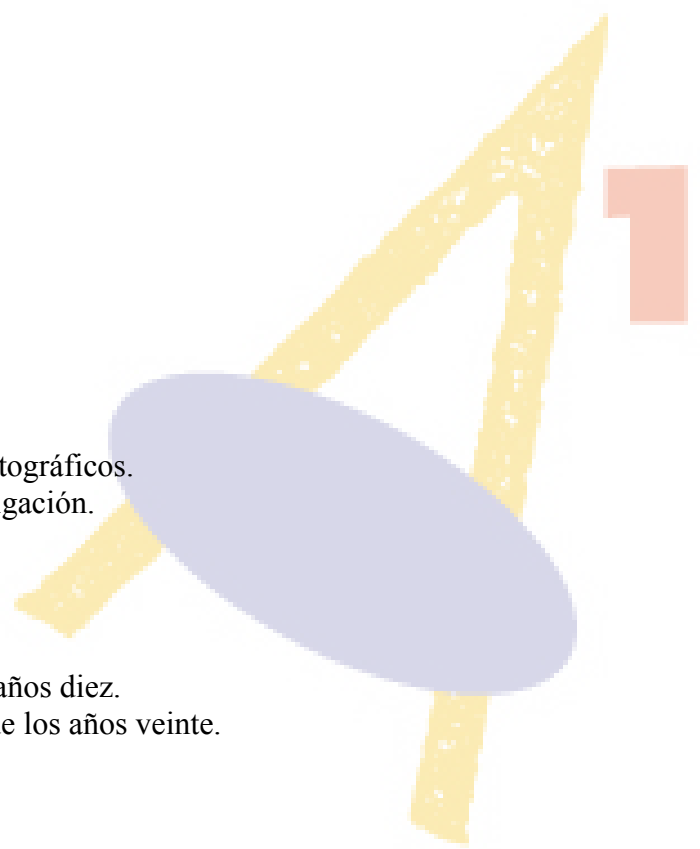
- 6.1. Modelos sociales y culturales.
- 6.2. El cine español y la cultura.
- 6.3. Un cine bajo sospecha.

### ***7. El cine bajo el gobierno del Partido Popular (1996-2001)***

- 7.1. Un sistema distinto de producción.
- 7.2. Los nuevos directores.

### ***8. El cine español actual (2002-2015)***

- 8.1. Encuentros y desencuentros.
- 8.2. Política, sociedad y cine.
- 8.3. Promoción nacional e internacional del cine español.



## VIII. TRABAJO PRÁCTICO A DESARROLLAR POR EL ALUMNO.

### VIII.1. Películas de visionado obligatorio.

El alumno debe visionar las películas que se indican en la siguiente lista con el objeto de disponer de referencias visuales adecuadas.

Se recomienda al alumno que haga su propia ficha de cada película. Para ello le aconsejamos que siga el breve modelo que se indica a continuación:

Ficha básica que el alumno tiene que realizar en cada una de las películas:

*Sinopsis:* debe realizar, tras el visionado, un breve resumen con el argumento de la película (15 líneas).

*Producción:* Debe hablar de la producción, la dirección y los actores principales, género al que pertenece o movimiento (15 líneas).

*Elementos estéticos:* Debe hablar del espacio y tiempo cinematográficos, del montaje, la planificación, la puesta en escena, de la fotografía, la música y todo aquello que resulta esencial en el proceso creativo del filme (30 líneas).

Para la realización de su ficha debe seguir algún libro que le ayude a comprender mejor todas estas cuestiones.

### Películas que tiene que ver el alumno durante el curso y que entran en el examen:

Recomendamos al alumno que vaya visionando estas películas en función del temario que se va dando en clase. Debe anticiparse al contenido que se va a explicar para tener la referencia necesaria cuando el profesor hable de dichas películas. El profesor facilitará días de visionado al alumno para ayudarle en esta tarea.

- 1925: *El abuelo*, de José Buchs.
- 1930: *La aldea maldita*, de Florián Rey.
- 1932: *Las Hurdes*, de Luis Buñuel.
- 1942: *Rojo y negro*, de Carlos Arévalo.
- 1948: *La calle sin sol*, de Rafael Gil.
- 1951: *Surcos*, de Juan Antonio Nieves Conde.
- 1952: *¡Bienvenido Mister Marshall!*, de Luis García Berlanga.
- 1956: *Calle Mayor*, de Juan Antonio Bardem.
- 1961: *Viridiana*, de Luis Buñuel.
- 1962: *Atraco a las tres*, de José María Forqué.
- 1962: *El verdugo*, de Luis García Berlanga.
- 1964: *El extraño viaje*, de Fernando Fernán Gómez.
- 1964: *La tía Tula*, de Miguel Picazo.
- 1965: *Campanadas a medianoche*, de Orson Welles.
- 1965: *La caza*, de Carlos Saura.
- 1973: *El espíritu de la colmena*, de Víctor Erice.
- 1975: *Furtivos*, de José Luis Borau.
- 1979: *Arrebato*, de Iván Zulueta.
- 1981: *El crack*, de José Luis Garci.
- 1984: *Tasio*, de Montxo Armendáriz.
- 1988: *Mujeres al borde de un ataque de nervios*, de Pedro Almodóvar.
- 1988: *Remando al viento*, de Gonzalo Suárez.
- 1990: *Innisfree*, de José Luis Guerín.
- 1992: *Vacas*, de Julio Medem.
- 1994: *Días contados*, de Imanol Uribe.



1994: *Los peores años de nuestra vida*, Emilio Martínez-Lázaro.  
1995: *Tesis*, de Alejandro Amenábar.  
1996: *Familia*, de Fernando León de Aranoa.  
1998: *La niña de tus ojos*, de Fernando R. Trueba.  
1999: *Solas*, de Benito Zambrano.  
2002: *La caja 507*, de Enrique Urbizu.  
2003: *Soldados de Salamina*, de David Trueba.  
2006: *Volver*, de Pedro Almodóvar.  
2008: *25 kilates*, de Patxi Amezcua.  
2009: *Celda 211*, de Daniel Monzón.  
2010: *Pan negro*, de Agustí Villaronga.  
2011: *No habrá paz para los malvados*, de Enrique Urbizu.  
2012: *Blancanieves*, de Pablo Berger.  
2013: *Vivir es fácil con los ojos cerrados*, de David Trueba.  
2014: *La isla mínima*, de Alberto Rodríguez.  
2015: *Truman*, de Cesc Gay.

### **VIII.2. Trabajos que el alumno entregará al profesor para su valoración.**

El alumno entregará en las fechas que indique el profesor una ficha de una película de visionado obligatorio. Entregará a lo largo del semestre **un total de 2 fichas**, las que el alumno seleccione.

Además, el profesor ofertará en clase algún tema para aquellos alumnos que quieran preparar una breve exposición.

### **IX. PELÍCULAS RECOMENDADAS.**

*Las luces y sombras del cine español.*

Almería tierra de cine I y II.

NO-DO.

Serie: *Queridos cómicos*.

Otros documentales:

1995: *El tiempo de Neville*, de Pedro Carvajal y Javier Castro.

2005: *Memorias de un pelicularo*, de Javier L. Caballero y Luis Mamerto López Tapia. (sobre Eduardo García Maroto).

2005: *Pablo G. del Amo, un montador de ilusiones*, de Diego Galán.

2006: *La silla de Fernando*, de Luis Alegre y David Trueba.

2007: *El productor*, de Fernando Méndez Leite. (sobre Elías Querejeta)

2008: *Jesús Franco, manera de vivir*, de Kike Mesa.

2008: *El último truco. Emilio Ruiz del Río*, de Sigfrid Monleón.

2008. *Cruz Delgado: un quijote de la animación española*, de Pedro González Bermúdez.

2008: *Hollywood contra Franco: una guerra tras la pantalla*, de Oriol Porta.

2015: *La pantalla herida*, de Luis María Ferrández.

### **X. TUTORÍAS.**

El alumno dispone de tutorías durante todo el curso académico. El profesor, en sus horarios, estará dispuesto a atender todas las dudas que el alumno tenga a lo largo del

semestre. Se aconseja aprovechar las tutorías para ir avanzando en la comprensión de los contenidos y el estudio organizado de los temas desarrollados y visionados realizados.

Del mismo modo puede recurrir al uso del correo electrónico para resolver sus dudas sobre el desarrollo del temario, aunque sólo se contestarán aquellas que realmente busquen orientación formativa.

## **XI. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- Deltell, Luis: *Madrid en el cine de la década de los cincuenta*. Madrid. Área de Gobierno de Las Artes. Ayuntamiento de Madrid. 2006.
- García Fernández, Emilio C.: *Historia ilustrada del cine español*. Madrid. Planeta. 1985.
- García Fernández, Emilio C.: *Cine español: una propuesta didáctica*. Barcelona. Cilhe. 1993.
- García Fernández, Emilio C.: *El cine español contemporáneo*. Barcelona. Cilhe. 1993.
- García Fernández, Emilio C. (coord.): *Memoria viva del cine español*. Madrid. Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. 1998.
- García Fernández, Emilio C.: *El cine español entre 1896 y 1939. Historia, industria, filmografía y documentos*. Barcelona. Ariel Cine. 2002.
- García Fernández, Emilio C. (Editor) (2015): *Marca e identidad del cine español. Proyección nacional e internacional entre 1980-2014*. Madrid. Fragua.
- García de Dueñas, Jesús: *El imperio Bronston*. Madrid. Ediciones del imán. 2000.
- Gómez B. De Castro, Ramiro: *La producción cinematográfica española. De la transición a la democracia (1976-1986)*. Bilbao. Mensajero. 1989.
- Martínez-Bretón, Juan Antonio: *Influencia de la Iglesia católica en la cinematografía española (1951-1962)*. Madrid. Harofarma. 1987.
- Martínez-Bretón, Juan Antonio: *Libertad de expresión cinematográfica durante la II República Española (1931-36)*. Madrid. Editorial Fragua. 2000.
- Tranche, Rafael R. y Sánchez-Biosca, Vicente: *NO-DO. El tiempo y la memoria*. Madrid. Cátedra/Filmoteca Española. 2000.
- VV. AA.: *Historia del cine español*. Madrid. Cátedra. 2009.

## **XII. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Aguilar, Carlos (Coord.): *Cine fantástico y de terror español. 1900-1983*. San Sebastián. Donostia Kultura.
- Álvarez Mozoncillo, J. M<sup>a</sup>. (Coord.): *La industria cinematográfica en España (1980-1991)*. Madrid. Ministerio de Cultura. 1993.
- Amo, A. del, y Ibáñez, M<sup>a</sup>. L.: *Catálogo general del cine de la guerra civil*. Madrid. Cátedra/Filmoteca Española. 1996.
- Ávila, A.: *La censura del doblaje cinematográfico en España*. Barcelona. Cims. 1997.
- Borau, J. L. (Dir.): *Diccionario del cine español*. Madrid. Alianza Editorial. 1998.
- Caparrós Lera, J. M.: *El cine republicano español (1931-1939)*. Barcelona. Dopesa. 1977.



- Caparrós Lera, J. M.: *Arte y Política en el Cine de la República*. Barcelona. Universidad de Barcelona. 1981.
- Cuevas Puente, A.: *Las relaciones entre el cine y la televisión en España y otros países de Europa*. Madrid. Comunidad Autónoma de Madrid/EGEDA. 1994.
- González Ballesteros, t.: *Aspectos jurídicos de la censura cinematográfica en España*. Madrid. Editorial Complutense. 1981.
- Heinink, J. B. y Dickson, R. G.: *Cita en Hollywood. Antología de las películas norteamericanas habladas en español*. Bilbao. Ediciones Mensajero. 1990.
- Otero Timón, José María (2009). *¿Por qué se ayuda al cine? Protección, arte y humor*. Madrid, EGEDA.
- Péres Perucha, J.: *Antología crítica del cine español (1906-1995)*. Madrid. Cátedra / Filmoteca Española. 1997.
- Riambau, Esteve y Torreiro, Casimiro (2008). *Productores en el cine español*. Madrid, Cátedra/Filmoteca Española.
- Sala Noguer, R.: *El cine en la España republicana durante la guerra civil*. Bilbao. Mensajero. 1993.
- Suárez Lozano, José Antonio (2000). *El régimen legal de la coproducción audiovisual*. Madrid, EGEDA.
- Utrera, R.: *Escritores y cine en España*. Madrid. Ediciones JC. 1985.
- Utrera, R.: *Literatura cinematográfica. Cinematografía literaria*. Sevilla. Alfar. 1987.

### **XIII. DOCUMENTOS Y FUENTES VARIAS**

#### **Anuarios:**

- La percepción del cine español por el público* (2009). Madrid, Egeda.
- Normas para el desarrollo de la cinematografía nacional* (1965). Madrid, Dirección General de cinematografía y Teatro.
- Panorama Audiovisual 2002* (2002). Madrid, EGEDA.
- Panorama Audiovisual 2003* (2003). Madrid, EGEDA.
- Panorama Audiovisual 2004* (2004). Madrid, EGEDA.
- Panorama Audiovisual 2005* (2005). Madrid, EGEDA.
- Panorama Audiovisual 2006* (2006). Madrid, EGEDA.
- Panorama Audiovisual 2007* (2007). Madrid, EGEDA.
- Panorama Audiovisual 2008/09* (2009). Madrid, EGEDA.
- Panorama Audiovisual 2010* (2010). Madrid, EGEDA.
- Panorama Audiovisual 2011* (2011). Madrid, EGEDA.
- Primer informe sobre la transparencia en el sector audiovisual español*. Madrid. Felipe II Libros. 2008.
- Tercer informe sobre la transparencia en el sector audiovisual*. Madrid. Universidad Complutense. 2010.

#### **Revistas básicas:**

- Academia
- Archivos de la Filmoteca
- Audiovisual451
- Cineinforme
- Secuencias

## En soporte CD-ROM:

*Enciclopedia del Cine Español*. Madrid. Micronet. 1997. (Autores: Emilio García Fernández, Alfonso López Yepes y Antonio Carballo).

## Páginas Web de referencia en España

Ministerio de Cultura de España: <http://www.mcu.es/cine/>

Filmoteca Española: <http://www.mcu.es/cine/MC/FE/index.html>

(En España casi todas las Comunidades Autónomas tienen su propia Filmoteca).

RTVE-Filmoteca (Fondo Histórico y en Archivo):

<http://www.rtve.es/filmoteca/> y <http://www.rtve.es/alacarta/>

Academia de las Artes y la Ciencias Cinematográficas de España:

<http://www.academiadecine.com>

Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales: <http://www.egeda.es>

Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales españoles:

<http://www.fapae.es/>

Autores e Intérpretes sociedad de gestión: <http://www.aisge.es/home.php>

Sociedad General de Autores de España: <http://www.sgae.es/>

Sobre Transparencia en medios: <http://www.trabucom.com/>

The Cult. Revista de Cultura y tendencias: <http://www.thecult.es/>

Sobre actualidad de la industria audiovisual: <http://www.cineytele.com/>

<http://www.audiovisual451.com/>

Sobre actualidad cinematográfica: <http://www.tercermercado.com/tmv/>

## Para estrenos/visionados online y a través de los servicios de televisión

<http://veocinf.com>

(plataforma de la Facultad de Ciencias de la Información y EGEDA. Cine español en general)

<http://verpeliculasonline.mecd.gob.es/mc>

(plataforma creada por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales –ICAA)

<http://www.cineclick.com>

<http://www.filmin.es>

<http://www.filmotech.es>

<http://www.mitele.es>

<http://www.nubeox.com>

<http://www.voddler.com/es>

<http://www.wuaki.tv>

<http://www.youzee.com>

<http://tucut.com/>

Los que tengan Movistar+ pueden acceder a Yomvi, con numerosos contenidos audiovisuales.

Emilio C. García Fernández

Curso 2016-2017